



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0054584/2010

VISTO

El expediente de referencia iniciado por la Secretaría Académica en donde se solicita la aprobación de los contenidos mínimos del Plan de Estudio de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento han revisado las propuestas.

Que es necesario consensuar criterios para su aprobación.

Que de acuerdo a lo previsto por el Artículo 43º es necesario aprobar contenidos mínimos.

Que para ello sería óptimo homologar los criterios de redacción intentando mantener coherencia.

Que deberían omitirse los nombres propios como parte de la redacción tal cual se sugiere desde los parámetros.

Que la Resolución Ministerial 343/09 propone contenidos sintéticos y generalistas.

Que los contenidos se están redactando.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Solicitar a Secretaría Académica realice una nueva propuesta de contenidos mínimos para la Licenciatura en Psicología que mantenga criterios homogéneos de redacción.

Artículo 2º: Redactar dichos contenidos con características generalistas y sintéticas de acuerdo a los contenidos curriculares básicos para la carrera de Psicología que propone la Resolución Ministerial 343/09.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: **257**



**PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA**